Conservatorio Elemental de Música de OLULA del Río

Programación Didáctica

FLAUTA TRAVESERA

Curso 2023/24

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

ÍNDICE

Página

1. **INTRODUCCIÓN** _____ **3**
   - **1.1.** PRESENTACIÓN
   - **1.2.** MARCO LEGAL
   - **1.3.** CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
2. **OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES** _____ **4**
   - **2.1.** OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)
   - **2.2.** OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 7)
   - **2.3.** OBJETIVOS GENERALES DE FLAUTA TRAVESERA (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)
3. **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD** _____ **6** (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)
4. **EVALUACIÓN** _____ **8**
   - **4.1.** CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)
   - **4.2.** PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
   - **4.3.** CALIFICACIÓN
   - **4.4.** PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA
   - **4.5.** PROMOCIÓN DEL ALUMNADO
5. **METODOLOGÍA** _____ **11**
6. **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL** _____ **12**
7. **RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS** _____ **13**
8. **ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO** _____ **14**
9. **PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES** _____ **16**

10. **DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS** _____ **17**

10.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.BB. _____ **17**
10.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO
10.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
10.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
10.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.BB. _____ **22**
10.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO
10.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
10.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
10.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.BB. _____ **28**
10.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO
10.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
10.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
10.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.BB. _____ **34**
10.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO
10.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES
10.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
10.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
10.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumnado.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor/a elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Olula del Río y de las distintas poblaciones cercanas.

Olula del Río es un municipio situado en la parte central de la comarca del Valle del Almanzora, en la provincia de Almería. Limita con los municipios de Macael, Purchena, Urrácal, Oria y Fines. Por su término discurre el río Almanzora. El municipio comprende los núcleos de población de La Noria, Huítar Mayor y Huítar Menor.

Este Conservatorio es el referente de esta zona del Valle, ya que aquí asisten alumnos y alumnas no solo de los pueblos limítrofes, sino de otros cercanos como Albanchez, Cantoria, Líjar, Tíjola, Serón, Sierro y Suflí entre otros.

Olula del Río cuenta con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la población.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos y alumnas de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno/a consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos/as a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestro alumnado.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
2. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
3. *Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
4. *Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
5. *Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
6. *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
7. *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
8. *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la

participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA
(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 7)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música son los siguientes:

1. *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
2. *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
3. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
4. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE FLAUTA TRAVESERA
(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes

1. *Adoptar una posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente un repertorio integrado por diferentes obras o estilos, entre las que se incluya algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con el nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos correctos y eficaces.*
5. *Conocer las técnicas y los recursos para el control de la afinación del instrumento.*
6. *Despertar en el alumno el respeto y el aprecio por el arte de la música a través del conocimiento del instrumento y su literatura.*
7. *Concebir la práctica musical como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, (AnexoI) por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para los instrumentos de viento madera:

1. *Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
2. *Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.*
3. *Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.*
4. *Principios básicos de la digitación.*

5. *Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.*
6. *Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
7. *Técnicas y recursos para el control de la afinación.*
8. *Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.*
9. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
10. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
11. *Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*
12. *Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
13. *Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.*
14. *Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*
15. *Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.*
16. *Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*
17. *Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (excepto en la flauta travesera).*
18. *Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

   Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

   Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará .si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

   Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

   Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

   Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

   A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

   Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

   Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

   Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

    Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

    Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:

  Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,…) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en términos numéricos sin decimales del 1 al 10. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el *artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

En términos generales, los principios metodológicos que van a nombrar y a explicar a continuación, nos darán una idea de la filosofía que impregna toda nuestra programación y nuestra práctica docente.

- Nuestra programación parte de la premisa de que todo ser humano tiene capacidad musical, premisa que ya compartían autores de la talla de Kodály o Suzuki. Es deber del profesor creer en el potencial de cada alumno/a y tener expectativas altas con respecto a este/a. Tenemos que tener en cuenta que los alumnos/as con altas aptitudes y motivación no son numerosos, por lo tanto, hemos de trabajar con alumnos a los que habrá que estimular y enseñar superando diversas dificultades.

- Adecuar los contenidos a las características psicoevolutivas del alumnado. Se favorecerá el aprendizaje constructivo de los alumnos/as teniendo en cuenta su desarrollo, así, programaremos contenidos y actividades apropiados para sus edades y con una secuenciación lógica.

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos. El proceso de construcción de aprendizajes, se realiza a partir de los conocimientos previos que posee el alumno. En el aprendizaje significativo o duradero, frente al aprendizaje memorístico, el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya conoce. Para propiciar este tipo de aprendizaje, los contenidos deben ser claros, bien secuenciados y estar adecuados al nivel de desarrollo del alumno.

También, las actividades de enseñanza-aprendizaje estarán relacionadas y conectadas, tanto entre ellas, como con las obras a trabajar.

- Relacionar las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real. Al programar nuestras actividades se ha tenido en cuenta que, lo que los alumnos aprendan en este curso, será esencial para que sigan aprendiendo en los siguientes.

- La importancia de la interacción alumno-profesor. La clase de instrumento es un tipo de clase en la que se propicia enormemente la relación entre el alumno y el profesor. Debemos tener en cuenta que el rol del profesor, ya que no es un mero instructor de la materia, sino, un facilitador y orientador del propio proceso de aprendizaje del alumno/a. Además, que el docente es un modelo que les ayudará a formarse también como personas.

- La importancia de la relación profesor-alumno. Es muy importante que, además de que el alumno esté motivado, éste vaya a gusto a clase. A esto ayuda mucho la relación existente entre el profesor y el alumno. Al ser clases individuales, o en grupos muy reducidos, se debe procurar un ambiente que alentará al alumno a aprender y a querer aprender, además de darle confianza y seguridad en sí mismo.

- Tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno y sus ritmos de aprendizaje. Los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as son individuales e imprevisibles. Con lo cual, adaptaremos los métodos y los recursos a las distintas situaciones.

- Propiciar que el alumno participe activamente en todo el proceso de aprendizaje. Para ello proporcionaremos al alumno/a en todo momento información sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, explicándole los objetivos a conseguir y las dificultades a superar. Esto facilitará que construya sus propias estrategias de aprendizaje.

- Impulsar la relación entre los/as alumnos/as. El aprendizaje se da en un contexto de interacción social, así que se debe tener muy en cuenta el papel que juegan los demás como fuente generadora de nuevos aprendizajes. Apoyaremos este criterio programando actividades de conjunto como dúos, tríos, cuartetos, etc.

- Propiciar la motivación. Es muy importante la motivación del alumnado, la estimulación de la autoestima y la potenciación del trabajo corporativo. El alumno debe percibir que su participación es importante e imprescindible para la realización de un proyecto. Las expectativas de éxito respecto al grado de consecución incidirán en la motivación y en la autoestima. La participación de los padres, es esencial. Cuando los padres demuestran un verdadero interés por lo que hace el alumno, éste se siente motivado a seguir haciéndolo.

- Estimular la práctica de la creatividad. La educación musical debe ser una educación basada en la creatividad, la improvisación y la expresividad; en el aula de flauta travesera, la técnica no será, únicamente, sinónimo de mecanismo, sino que estará a merced de la música y la expresión. Además, la práctica de la creatividad tiene gran poder motivador, ya que aprendemos música haciendo música.

- Importancia de la memorización. Le daremos gran importancia a desarrollar la capacidad de memorización en los alumnos. Tocar de memoria es más divertido y

creativo que tocar con partitura, además de que de esta manera se desarrolla la escucha y la comunicación con el público.

- Facilitar la autonomía en el estudio. Es fundamental que enseñemos a nuestro alumnado a crear soluciones por sí mismos, para no depender del profesor durante el estudio diario ni en un futuro. El objetivo último de la enseñanza es "enseñar a aprender" y la meta es que el alumno "aprenda a aprender". Para que el alumnado llegue a ser autónomo en el estudio es necesario, teniendo como base el concepto de lo que se quiere lograr, hacerles pensar y reflexionar sobre lo que está bien y lo que está mal, lo que les gusta y no les gusta de su propia práctica. El alumno debe expresar sus propias ideas, opiniones y valoraciones, desarrollando así su capacidad reflexiva y analítica.

- Criterios organizativos y didácticos adecuados para la realización de audiciones. Las audiciones son necesarias y por ello, debemos promover que nuestros alumnos toquen en público y que se diviertan quitándole trascendencia a la audición,

- Necesidad de formación continua del profesor. Uno de los principios metodológicos que creemos principales, es la necesidad de que el profesor/a se forme continuamente. Debemos interesarnos en mejorar, en estar al día en nuevas metodologías y en nuevas tecnologías para que la educación que impartimos sea de la mejor calidad posible.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Las actividades propuestas en este apartado, que se coordinan entre los departamentos, Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, permiten relacionar la realidad del entorno en el que se encuentra nuestro centro con las enseñanzas que se imparten.

Esta relación complementa las enseñanzas de la totalidad de los departamentos, estableciendo conexión entre las materias curriculares y los aspectos sociales y culturales.

Para poder obtener una experiencia real y satisfactoria en el desarrollo de las actividades, además de la coordinación interna por parte centro para poderlas llevar a cabo, se mantienen relaciones con diferentes representantes de instituciones de ámbito local y provincial.

Las actividades tienen lugar a lo largo del curso escolar y se estructuran en tres trimestres.

Primer trimestre:

- Concierto de Halloween que se celebra en el parque San Pablo en colaboración con el ayuntamiento. Participan: coro, alumnos de primer ciclo de lenguaje musical y agrupaciones, el día 31 de octubre.
- Actividades en conmemoración del día del Flamenco, 16 de noviembre.
- Celebración de Santa Cecilia, el día 22 de noviembre, con la realización de un concierto en el que participan antiguos alumnos del centro.
- Participación en la gala del día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebrará en la localidad de Tíjola los primeros días del mes de diciembre.
- Actividades por el día de la Violencia de Género, 25 de noviembre, con la lectura de un manifiesto por parte del alumnado del centro.

- Participación en el Encuentro de Conservatorios de la comarca. Tendrá lugar en la población de Cuevas de Almanzora el día 13 de diciembre.
- Audiciones de final del primer trimestre por los diferentes departamentos, a lo largo de la semana del 18 al 22 de diciembre.

Segundo trimestre:

- Jornada de convivencia. Con la posibilidad de asistir a conciertos didácticos en Murcia o Almería, y actividades en alguna de las dos ciudades, día 15 de enero.
- Actividades por el día de la Paz, 30 de enero.
- Celebración del día de la Comunidad de Andalucía, 28 de febrero, realizando el "Concierto en Familia".
- Actividades por el día de la mujer, 8 de marzo.
- Audiciones de final del segundo trimestre por los diferentes departamentos, a lo largo de la semana del 18 al 22 de marzo.

Tercer trimestre:

- Concierto didáctico, en el que se da a conocer a los más pequeños las especialidades que se trabajan en el centro durante el mes de abril.
- Semana cultural, finales del mes de mayo.
- Concierto en el Museo Casa Ibáñez, los alumnos del centro realizan un concierto al aire libre en las instalaciones a principios de junio.
- Audiciones de final del tercer trimestre y final de curso por los diferentes departamentos, a lo largo de la semana del 17 al 21 de junio.

Estas actividades son la base de las actividades de extensión cultural, a lo largo del curso el equipo docente recibe propuestas con iniciativas y colaboraciones que pueden llegar a complementar este apartado.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que utilizaremos en el aula, que complementan el desarrollo de nuestra metodología y aportan las herramientas necesarias para la consecución de las distintas actividades:

Sillas apropiadas, pizarra pauta y digital, ordenadores, proyector, atriles, reproductor de música, equipo de grabación, partituras y libros de consulta, además de los instrumentos.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 7, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta,** cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas:**

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.

- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no

dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recuren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

9. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
   La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

10. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

10.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

10.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

La enseñanza de la asignatura de Flauta Travesera tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Conocer las partes de la flauta, su montaje y cuidado.
2. La respiración habitual y la aplicada a la flauta.
3. Conocimiento de la embocadura y su colocación.
4. Colocación ideal del cuerpo, brazos, manos y dedos.
5. Conseguir un perfecto equilibrio sobre los cuatro puntos de apoyo de la flauta.
6. Relajación durante los ejercicios.
7. Obtener una emisión estable y de calidad en el sonido.
8. Adquirir un concepto básico sobre la afinación.
9. Conseguir estabilidad en el pulso al realizar ejercicios.
10. Aprender la articulación básica: separado y ligado.
11. Tocar todos los sonidos de las dos primeras octavas.
12. Ejecutar escalas mayores y menores y sus arpegios hasta una alteración (sostenidos y bemoles).
13. Memorización de determinados fragmentos musicales.
14. La dinámica: como producir un fuerte y un piano.
15. Conocer los problemas relacionados con la afinación e intentar corregirlos.
16. Aprender a planificar el estudio: la confección de un horario.
17. Valorar la constancia y la regularidad.
18. Tocar pequeñas piezas en grupo.
19. Audición en clase de obras o fragmentos como iniciación al repertorio.

10.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre

-Ejercicios de respiración sin la flauta y con ella trabajando las notas tenidas. Se estudiarán delante de un espejo.

-Descripción del instrumento: montaje. Emisión del aire y ejercicios básicos solo con la embocadura.

-Posición del cuerpo, brazos, manos y dedos.

-Notas tenidas.

-Ejercicios de articulación: separado y ligado.

-Lecciones de I. Ory.

Segundo Trimestre:

-Escalas y arpegios hasta 1 alteración.

-Lecciones de I. Ory.

-Lecciones de Escuchar, leer y tocar 1.

Tercer Trimestre:

-Repaso de la materia estudiada.

-Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones.

-Lecciones de I. Ory.

-Lecciones de Escuchar, leer y tocar 1

10.1.3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que utilizaremos en el aula, que complementan el desarrollo de nuestra metodología y aportan las herramientas necesarias para la consecución de las distintas actividades:

Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 1 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas Lecciones 1 a 24

Escuchar, leer y tocar 1 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

Aprende tocando la flauta P. Wastall. Ed. Mundimúsica

Iniciación a la flauta T. Wye. Ed. Mundimúsica

Classical Album Varios Autores. Ed. Schott.

18 Petites Etudes Rythmiques. C. Cheret. Ed. Billaudot.

Le Debutant Flutiste. M. Moyse. Ed. Leduc.

For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.

125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica

10.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes al **primer curso de Primer Ciclo de las Enseñanzas Básicas de Flauta Travesera** son los siguientes:

1. Conocer las partes de la flauta, su montaje y cuidado.
2. La respiración habitual y la aplicada a la flauta.
3. Conocimiento de la embocadura y su colocación.
4. Colocación ideal del cuerpo, brazos, manos y dedos.
5. Conseguir un perfecto equilibrio sobre los cuatro puntos de apoyo de la flauta.
6. Relajación durante los ejercicios.
7. Obtener una emisión estable y de calidad en el sonido.
8. Adquirir un concepto básico sobre la afinación.

9. Conseguir estabilidad en el pulso al realizar ejercicios.
10. Aprender la articulación básica: separado y ligado.
11. Tocar todos los sonidos de las dos primeras octavas.
12. Ejecutar escalas mayores y menores y sus arpegios hasta una alteración (sostenidos y bemoles).
13. Memorización de determinados fragmentos musicales.
14. La dinámica: como producir un fuerte y un piano.
15. Conocer los problemas relacionados con la afinación e intentar corregirlos.
16. Aprender a planificar el estudio: la confección de un horario.
17. Valorar la constancia y la regularidad.
18. Tocar pequeñas piezas en grupo.
19. Audición en clase de obras o fragmentos como iniciación al repertorio.

10.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros y la resolución de trabajos propuestos en clase, en su conjunto supondrán un 60% de la calificación global, mientras que el examen o prueba tendrá un valor del 40%. La media entre la calificación alcanzada entre ambas partes será la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisitos mínimos para superar la asignatura.

En caso de pérdida de evaluación continua, el valor global dependerá de una prueba que constará a su vez de dos partes, una prueba escrita con un valor del 70% y la entrega de algún tipo de trabajo propuesto, con un valor del 30%.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____ Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____ Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____ Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo _____ Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ___ Insuficiente (1-2)

10.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

10.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

La enseñanza de la asignatura de Flauta Travesera tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Se mantienen los objetivos marcados el curso anterior, ampliándolos progresivamente de acuerdo con el grado de dificultad del nuevo curso.
2. Progreso de la respiración costo-abdominal-diafragmática.
3. Consolidación de la posición del cuerpo y del instrumento.
4. Conocimiento del registro agudo (3a octava).
5. Desarrollo de la sonoridad adquirida durante el primer curso.
6. Realización ejercicios de acentos con presión abdominal como preparación para una buena articulación.
7. Ampliación del concepto de afinación: afinación en diferentes octavas y matices. Ejercicios a dos flautas.
8. Ejecutar escalas y arpegios hasta tres alteraciones (sostenidos y bemoles).
9. Comprensión de los conceptos: período musical, frase, semifrase y motivo.
10. Relación entre respiración y fraseo: el alumno comenzará a colocar las respiraciones sobre la música.
11. Diferenciar conceptos básicos como columna de aire, velocidad de aire, cantidad de aire, dirección de la columna de aire y su influencia en el sonido.
12. Iniciación a la metodología de estudio: el proceso del estudio.
13. La tensión corporal o mental como enemigo del músico. El autocontrol: cómo conseguir trabajar regulando el esfuerzo.
14. Memorización de fragmentos o pequeñas obras.
15. Repentización de fragmentos apropiados.
16. Tocar piezas en grupo.
17. Audición en clase de algunas obras representativas del repertorio.
18. Iniciación a la actuación en público. El control de los nervios.

10.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre

El repaso exhaustivo de los contenidos del curso anterior será de vital importancia para abordar este curso con éxito, por lo que dicho repaso ocupará parte del primer trimestre. A ello se añadirán, en la medida de lo posible, los siguientes contenidos:

-Iniciación al registro agudo.

-Ejercicios de sonido.

-Escala cromática hasta el do 4.

-Escalas y arpegios mayores hasta dos alteraciones.

-Memorización de pequeños fragmentos musicales.

-Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar.

Segundo Trimestre

-Escala cromática en dos octavas.

-Escalas y arpegios mayores hasta tres alteraciones

-Memorización de pequeños fragmentos musicales.

-Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar.

Tercer Trimestre

-Escala cromática de memoria.

-Escalas y arpegios mayores hasta tres alteraciones mayores y menores.

-Memorización de pequeños fragmentos musicales.

-Pieza musical elegida entre los textos complementarios citados u otros de dificultad similar

10.2.3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que utilizaremos en el aula, que complementan el desarrollo de nuestra metodología y aportan las herramientas necesarias para la consecución de las distintas actividades:

Materiales básicos:

La flauta travesera vol. 2 I. Ory. Ediciones Dasí-Flautas

Escuchar, leer y tocar 2 M. Broers y J. Kastelein. Editorial De Haske

Materiales complementarios:

76 Graded Studies for Flute (I) P. Harris & S. Adams. Ed. Faber.

40 Pequeñas Piezas L. Moyse. Ed. Schirmer.

A very easy treasury T. Wye. Ed. Novello

18 Petites Etudes Rythmiques C. Cheret. Ed. Billaudot.

La Flûte Travesière Vol. II Isabelle Ory (Editions Van de Velde)

La Flauta Clásica Vol.I y II Leroy & Classins. Ed.M. Combre.

Piéces Classiques J. Mourat. Ed. Billaudot.

For the Younger Flutiste W. Ofermans. Ed. Zimmermann.

Flute and Guitar Duets Varios Autores. Ed. Amsco.

La Clase Colectiva. T. Wye. Ed. Mundimúsica

10.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes al **segundo curso de Primer Ciclo de las Enseñanzas Básicas de Flauta Travesera** son los siguientes:

1. Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
2. Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.
3. Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.
4. Demostrar conocer los mecanismos para corregir de forma automática la calidad del sonido durante la interpretación.
5. Poner de manifiesto el control de las articulaciones simples y sus combinaciones.
6. Mostrar control sobre los matices dinámicos básicos.
7. Interpretar el repertorio correspondiente al curso (estudios, obras, ejercicios). Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación fraseo y el control y sincronización de los dedos.
8. Demostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.
9. Interpretar en público piezas adecuadas a este nivel con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y expresividad.
10. Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.
11. Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
12. Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.
13. Mostrar un desarrollo en la creatividad musical a través de la improvisación.

10.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros y la resolución de trabajos propuestos en clase, en su conjunto supondrán un 60% de la calificación global, mientras que el examen o prueba tendrá un valor del 40%. La media entre la calificación alcanzada entre ambas partes será la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisitos mínimos para superar la asignatura.

En caso de pérdida de evaluación continua, el valor global dependerá de una prueba que constará a su vez de dos partes, una prueba escrita con un valor del 70% y la entrega de algún tipo de trabajo propuesto, con un valor del 30%.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____(9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____(7-8)

- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____(6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____(5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ____(3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____(1-2)

10.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

10.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

La enseñanza de la asignatura de Flauta Travesera tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
2. Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.
3. Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.
4. Demostrar el control de las distintas articulaciones y dinámicas en el estudio de las diferentes tonalidades.
5. Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.
6. Mostrar dominio de la columna de aire para ejecutar los diferentes matices dinámicos y agógicos.
7. Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.
8. Interpretar el repertorio correspondiente al curso. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control y sincronización de los dedos.
9. Poner de manifiesto que es capaz de interpretar en público piezas adecuadas a este nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
10. Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.
11. Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
12. Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

10.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre

El repaso exhaustivo de los contenidos del curso anterior será de vital importancia para abordar este curso con éxito, por lo que dicho repaso ocupará parte del primer trimestre. A ello se añadirán, en la medida de lo posible, los siguientes contenidos:

-Escalas y arpegios en tonalidades mayores hasta tres alteraciones.

-Una obra de repertorio interpretada en la audición

Segundo Trimestre

-Escalas y arpegios en tonalidades mayores hasta tres alteraciones

- Escala cromática hasta la5

-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de otros trimestres.

Tercer Trimestre

-Escalas y arpegios en tonalidades mayores hasta cuatro alteraciones

- Escala cromática hasta el si5

-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de otros trimestres.

10.3.3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que utilizaremos en el aula, que complementan el desarrollo de nuestra metodología y aportan las herramientas necesarias para la consecución de las distintas actividades:

Materiales básicos:

Selected Studies for flute I Bántai-Kovács. Ed. Editio Musica Budapest

Escuchar, leer y tocar 3 Kastelein y Broers. Ed. De Haske

Escalando la técnica con mi flauta 3o y 4o Mata y Fernández. Ed. Piles

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.

20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.

125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

Piezas:

Gavotte M. Blavet.

Bourre G. F. Handel.

Larghetto B. Marcello.

Dolce G. P. Telemann.

Serenade F. Haydn. S

Sonatina no1 J. Hook.

Moment Musicale F. Schubert.

Aria G. Auric.

Air de Vielle E. Bozza.

Berceuse Op.16 G. Fauré. Ed. Leduc.

Sicilienne M. Poot. Ed. Leduc.

Se pueden interpretar obras distintas de nivel similar a las citadas.

10.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes al **primer curso de Segundo Ciclo de las Enseñanzas Básicas de Flauta Travesera** son los siguientes:

1. Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
2. Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y control de la columna de aire y afinación.
3. Constatar una embocadura que permita una buena sonoridad y flexibilidad.
4. Demostrar el control de las distintas articulaciones y dinámicas en el estudio de las diferentes tonalidades.
5. Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.
6. Mostrar dominio de la columna de aire para ejecutar los diferentes matices dinámicos y agógicos.
7. Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.
8. Interpretar el repertorio correspondiente al curso. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control y sincronización de los dedos.
9. Poner de manifiesto que es capaz de interpretar en público piezas adecuadas a este nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
10. Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.
11. Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
12. Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

10.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros y la resolución de trabajos propuestos en clase, en su conjunto supondrán un 60% de la calificación global, mientras que el examen o prueba tendrá un valor del 40%. La media entre la calificación alcanzada entre ambas partes será la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisitos mínimos para superar la asignatura.

En caso de pérdida de evaluación continua, el valor global dependerá de una prueba que constará a su vez de dos partes, una prueba escrita con un valor del 70% y la entrega de algún tipo de trabajo propuesto, con un valor del 30%.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____(9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____(7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____ (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____(5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ____(3-4)

- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____(1-2)

10.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

10.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

La enseñanza de la asignatura de Flauta Travesera tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Se perfeccionarán los aspectos técnicos vistos en los cursos anteriores.
2. Se hará hincapié en la afinación en conjunto, así como en la individual.
3. Iniciación al vibrato. Historia, tipos y fundamento. Su aplicación a obras o estudios.
4. Introducción a los sonidos parciales de la flauta.
5. Estudio de otros tipos de articulación.
6. Escala cromática. Escalas mayores y menores hasta cinco alteraciones, desde Do 1 hasta Do 3. Arpegios. Se estudiarán con diferentes matices y articulaciones y su memorización.
7. Comienzo del estudio de las notas de adorno y trinos.
8. Solución de problemas durante el estudio. Planteamiento del estudio, medidas a corto y largo plazo.
9. Memorización de obras con acompañamiento.
10. Interpretación y apreciación de los diferentes estilos en la música basándose en las obras de repertorio.

10.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre

El repaso exhaustivo de los contenidos del curso anterior será de vital importancia para abordar este curso con éxito, por lo que dicho repaso ocupará parte del primer trimestre. A ello se añadirán, en la medida de lo posible, los siguientes contenidos:

- Escalas y arpegios en tonalidades mayores con todas las alteraciones
- Una obra de repertorio interpretada en la audición

Segundo Trimestre

-Escalas y arpegios en tonalidades menores con todas las alteraciones

- Escala cromática en las tres octavas

-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de las otras audiciones.

Tercer Trimestre

-Escalas y arpegios en tonalidades mayores y menores con todas las alteraciones.

- Escala cromática en las tres octavas

-Una obra de repertorio interpretada en la audición, de estilo diferente a las de las otras audiciones.

10.4.3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que utilizaremos en el aula, que complementan el desarrollo de nuestra metodología y aportan las herramientas necesarias para la consecución de las distintas actividades:

Materiales básicos:

Estudios op. 33 E. Köhler. Varias editoriales.

Teoría y Práctica de la flauta. Sonico 1 T. Wye. Ed Mundimúsica

Escalando la técnica con mi flauta 3o y 4o Mata y Fernández. Ed. Piles

17 ejercicios diarios de mecanismo P. Taffanel y Ph. Gaubert. Ed. A. Leduc

Materiales complementarios:

Etudes Mignonnes op. 131 G. Gariboldi. Ed. Billaudot.

20 Pequeños Estudios Op. 132 G. Gariboldi. Ed. Leduc.

125 Easy Classical Studies F. Vester. Ed. Universal.

La Flauta y la interpretación. T. Boehm. Ed. Mundimúsica.

La Técnica de la Embocadura. Ph. Bernold. Ed. Stravaganza.

Escalas y arpegios M. Moyse. Ed. Leduc.

Tone development through musical interpretation M. Moyse. Ed. Leduc.

De la sonorité M. Moyse. Ed, Leduc.

Etudes chantantes G. Gariboldi. Ed. Billaudot .

20 Pequeños Estudios Gariboldi. Ed. Leduc.

Piezas:

Sonatas. G. F. Handel.

Sonatas. B. Marcello.

Sonata en Fa M. G. P. Telemann.

Serenade. J.Haydn

Danza de los Espíritus. Gluck.

Andante en Do M. KV315 W.A. Mozart.

Sonatas KV.15. W.A. Mozart.

Madrigal P. Gaubert.

Sicilienne G. Fauré.

El cisne C.Saint-Saëns.

The entertainer rag. S.Joplin

Se pueden trabajar obras de nivel similar al de las presentadas.

10.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes al **segundo curso de Segundo Ciclo de las Enseñanzas Básicas de Flauta Travesera** son los siguientes:

1. Poner de manifiesto la adopción de una correcta posición corporal que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
2. Controlar el proceso de la respiración diafragmática para obtener una buena emisión y buen control de la columna de aire y afinación.
3. Poner de manifiesto el control de las diversas articulaciones y sus combinaciones.
4. Demostrar un grado de coordinación entre los dedos de ambas manos y la lengua.
5. Mostrar control sobre los diferentes matices dinámicos y agógicos.
6. Constatar cierto conocimiento sobre la interpretación de trinos y semitrinos.
7. Mostrar un desarrollo de la sensibilidad auditiva, habituándose a la audición interna como medio de corrección y perfeccionamiento.
8. Demostrar una correcta emisión sonora en todo el registro de la flauta travesera.
9. Interpretar el repertorio correspondiente al curso (estudios, obras, ejercicios). Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y del instrumento con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación fraseo y el control y sincronización de los dedos.
10. Interpretar en público piezas adecuadas a este nivel con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y expresividad.
11. Leer a primera vista partituras del nivel adecuado con suficiente destreza.
12. Poner de manifiesto la adquisición de técnicas y hábitos de estudio para un aprendizaje afectivo y significativo.
13. Poner de manifiesto que es capaz de memorizar textos musicales del repertorio del nivel e interpretarlos con un empleo correcto de la técnica, articulación, matices, sonoridad y mantenimiento del tempo.
14. Demostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual, aplicando hábitos y técnicas de estudio personal.

10.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros y la resolución de trabajos propuestos en clase, en su conjunto supondrán un 60% de la calificación global, mientras que el examen o prueba tendrá un valor del 40%. La media entre la calificación alcanzada entre ambas partes será la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisitos mínimos para superar la asignatura.

En caso de pérdida de evaluación continua, el valor global dependerá de una prueba que constará a su vez de dos partes, una prueba escrita con un valor del 70% y la entrega de algún tipo de trabajo propuesto, con un valor del 30%.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto _____(9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _____(7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _____(6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _____(5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ___ (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _____ (1-2)